



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 2
ZAPALLAR, 24/03/2023**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto Alcaldicio N°2.393/2022 del 23 de septiembre de 2022 que aprueba orden de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 19 de agosto de 2021, que establece el cuadro de subrogancia del Señor Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N.º 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. Presentación de Modificación Presupuestaria N°1-2023 del Departamento de Salud, al honorable Concejo Municipal, aumentando el presupuesto vigente en un monto de \$124.848.000 (Ciento veinticuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos)
2. Certificado Acuerdo N° 107/2023, emitido por el secretario Municipal, en el que consta la aprobación por parte de los señores concejales de Modificación Presupuestaria N°1 DEPTO. De Salud, tomado en Sesión Ordinaria N°08/2023, de fecha 20 de marzo 2023.

DECRETO:

1° APRUEBESE Modificación Presupuestaria Departamento de Salud N°1- 2023, según el detalle de ingresos y gastos que se adjunta y forma parte del presente decreto, aumentando el presupuesto vigente en un monto de \$124.848.000 (Ciento veinticuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos)

2° PUBLIQUESE, el presente decreto en el portal de transparencia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



ZAPALLAR

ZAPALLAR



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A05482D0000ZP913001202302300000002

CERTIFICADO ACUERDO N° 107 / 2023

**SESIÓN ORDINARIA N° 08 / 2023
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 08 / 2023** del Concejo Municipal de Zapallar, periodo 2021-2024, realizada con fecha **20 de marzo de 2023**, bajo **Acuerdo N°107**, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal lo siguiente:

- **Modificación Presupuestaria Depto. Salud N° 1/2023 y Distribución del Saldo Inicial de Caja, según cuadro de detalle que se anexa y forma parte integrante del presente acuerdo.**

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 21 de marzo de 2023.

SEC / pifc.

REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 DEPTO. SALUD

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD N.º 1-2023

AUMENTO DE INGRESOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO M(\$)
11515	Saldo inicial de Caja	124.848
TOTAL		124.848

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO M(\$)
TOTAL		

AUMENTO DE GASTOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO M(\$)
2152101	Gastos en personal, planta	15.000
2152204	Materiales de uso y consumo	29.329
2152601	Devoluciones	37.363
2152999	Otros activos no financieros	23.000
2153407	Deuda Flotante	20.156
TOTAL		124.848

DISMINUCIÓN DE GASTOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN	MONTO M(\$)
TOTAL		